



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

que ha provisto en este Realimiento Provincial, y le di-
fio en el Ayuntamiento. Quien queda en su inteligencia

Mem. de salvador) Diose Memorial de salvador Barquez, de la V.a
Barquez. del Alcazarilla en que dice: Que en el Pago de Chantre y Cavena
de su Jurisdiccion tiene dos taullas menos quada de tierra
Morena que ha agregado a su Patrimonio para que se Ordene
Don Juan Barquez su difo, Las que se repaban a la Arregua
de la Dava, y faltar por haber quedado muy alto el terreno, a cau-
sa de las avenidas de Sangonera, y despues tomaron agua de la
Zena que nombran a los Espinos con consentimiento de los
Interesados de ella; Pero habiendo comprado Salvador Me-
narquez un bancal de tres taullas a Don Alonso Espino
Previto no pua el interesado en esta Zena, y estar lindando
con el de la Suplicante, no ha podido conseguir, o no, o mudado,
hase le de el paso de la ora para reparlo por un Brasil q. e
antes tenia, hallandose en seco y no poder seguirlo alguno;
Y concluye suplicando a esta Ciu. y D. que le conceda un
Licencia para reparlo y dos taullas de la sita de la Zena
con la obligacion de contribuir a los gastos de ella, y a los de
la limpia y monda de la Arregua de la Dava; Tente
rada de esta instancia, la comotio a lo C. de Comisarios
de la Mayor de Barrera, para q. Informe